

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9783 *GESTIÓN DE INMUEBLES E INVERSIONES VALENCIANAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público, que en la Junta General de accionistas celebrada en el domicilio social, con carácter de Extraordinaria y Universal, el día 17 de julio de 2014, se tomaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de reducir el capital social en la cifra de 900.000 euros, con la finalidad de condonar a los socios la totalidad de los dividendos pasivos pendientes, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones.

A consecuencia de esta disminución, el capital social queda reducido a 300.000 euros, dividido en 1.000 acciones nominativas, de 300 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con los artículos 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Valencia, 7 de agosto de 2014.- El Administrador único, Salvador Vila Arcos.

ID: A140043035-1